

Proceso: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
Causante: MERCEDES RODRIGUEZ DE MOSCOSO Y OTRO
500013110002-2012-00448-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

M

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de agosto de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MIL LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

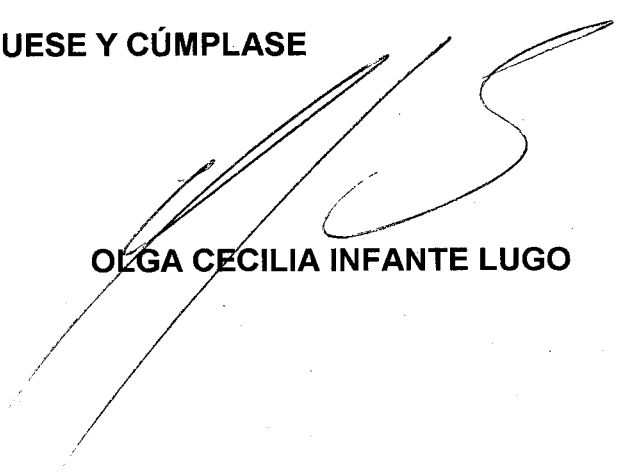
Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación rehecho de los bienes relictos de los causantes MERCEDES RODRIGUEZ DE MOSCOSO y PEDRO ALEJO MOSCOSO SARMIENTO, elaborado por el partidor autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación rehecho de los bienes relictos de los causantes MERCEDES RODRIGUEZ DE MOSCOSO y PEDRO ALEJO MOSCOSO SARMIENTO, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.